ASUR
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

SECCION INCENDIO

El texto de esta póliza ha sido registrada en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 55-0001, por Resolución S.S. N° 287/99 de fecha 22-Junio-1999.-

Mcal. López N° 3794-Ed.Citicenter 2do. Piso Tel

Póliza Nro.	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	Fin Vigencia	Plazo	Renueva a
55.0201.002132/000	28/JUN/2012	27/JUN/2012	27/JUN/2013	365 días	-o-

Asegurado: 16032 - SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA **R.U.C. o C.I.:** 80024908-9

Domicilio: CONSTITUCIÓN C/ 25 DE MAYO - ASUNCION

ASUR S.A. CIA DE SEGUROS GENERALES, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designe con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de ella.

CONDICIONES PARTICULARES

Total Suma Asegurada: **G.. 4.100.000.000,00**.-

Interés Asegurado: Según Condiciones Particulares.-

Ubicación del Riesgo: Según Condiciones Particulares.-

Endosado a favor de: -///-

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.(Art. 1556 C.C.)

LIQUIDACION

Prima	G.	**1.863.636,00.-**
I.V.A. s/ Prima	G.	**186.364,00.-**
Premio	G.	**2.050.000,00.-**
Interes por financiam.	G.	**0,00.-**
I.V.A. s/ Interes	G.	**0,00.-**
Costo del financiam.	G.	**0,00.-**
COSTO FINAL	G.	**2.050.000,00.-**

Forma parte de la presente Póliza, lo siguiente:

Anexo N°1.-
Adicional de Cobertura.-
Factura Crédito.-

Agente: ADLE ROMAN, ANDREA ANGELICA
Mat: 1284 Tel: 021-298.771

ASUR S.A. SEGUROS GENERALES

Lic. CARLOS A. PRETTE M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

CONDICIONES PARTICULARES (Continuación)

DESCRIPCIÓN DE OBJETOS ASEGURADOS

Interes Asegurado: SOBRE EDIFICIO Y CONTENIDO
Ubicación del Riesgo: Constitución Esq. 25 De Mayo Ciudad: Asuncion Departamento: Central

Artículo 1 : Sobre el Edificio SFP, construido enteramente con Material Incombustible, ubicado en Constitución esq. 25 de Mayo - Asunción, A Prorrata, hasta la Suma Máxima de Guaranies Un Mil Setecientos Millones.- G.. 1.700.000.000,00 .-
Son Guaraníes. UN MIL SETECIENTOS MILLONES

Artículo 2 : Sobre el Contenido General del Edificio SFP, consistentes en: G.. 1.000.000.000,00 .-
* Mobiliarios, hasta la Suma Máxima de Gs.400.000.000.(Guaranies Cuatrocientos Millones).-
* Equipos informáticos y electrónicos, A Prorrata, hasta la Suma Máxima de Gs.600.000.000.(Guaranies Seiscientos Millones).-
Y todo cuanto forme parte del mismo, según informe de inspección que obra en poder de la Compañía, que se hallan ocupando el Edificio descripto en el Art. Nº 1, En conjunto, A Prorrata, hasta la Suma Máxima de Guaranies Un Mil Millones.-
Son Guaraníes. UN MIL MILLONES

TOTAL A PRORRATA, HASTA LA SUMA DE:..... Son Guaraníes. G. 2.700.000.000,00 .-
DOS MIL SETECIENTOS MILLONES

Interes Asegurado: SOBRE EDIFICIO Y CONTENIDO
Ubicación del Riesgo: Eligio Ayala Esq. República Francesa Ciudad: Asuncion Departamento: Central

Artículo 1 : Sobre el Edificio SFP, construido enteramente con Material Incombustible, ubicado en Eligio Ayala esq. República Francesa - Asunción, A Prorrata, hasta la Suma Máxima de Guaranies Ochocientos Millones.- G.. 800.000.000,00 .-
Son Guaraníes. OCHOCIENTOS MILLONES

Artículo 2 : Sobre el Contenido General del Edificio SFP, consistentes en: G.. 600.000.000,00 .-
* Mobiliarios, hasta la Suma Máxima de Gs.200.000.000.-
* Equipos informáticos y electrónicos, A Prorrata, hasta la Suma Máxima de Gs.400.000.000.-

Y todo cuanto forme parte del mismo, según informe de inspección que obra en poder de la Compañía, que se hallan ocupando el Edificio descripto en el Art. Nº 1, En conjunto, A Prorrata, hasta la Suma Máxima de Guaranies Seiscientos Millones.-
Son Guaraníes. SEISCIENTOS MILLONES

TOTAL A PRORRATA, HASTA LA SUMA DE:..... Son Guaraníes. G. 1.400.000.000,00 .-
UN MIL CUATROCIENTOS MILLONES

Quedan permitidos otros seguros que serán declarados cuando esta Compañía los solicite. Los [illegible] no constituyen agravación del riesgo.
Se hace contar que el presente seguro se realiza en virtud de la garantía que ofrece el Asegurado de que durante su vigencia en el caso de variar la ocupación del riesgo

ASEGURADORA DEL SUR S.A. ASUR SEGUROS GENERALES

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

CONDICIONES PARTICULARES (Continuación)

asegurado, se avisará a la Compañía a los efectos del anexo que hubiera lugar.

COBERTURAS: Incendio, rayo, corto circuito, ignición, explosión (interna o externa); daños por huracán, vendaval, ciclón o tornado; daños por impacto de vehículos terrestres; daños por caída de aeronaves y/o sus partes componentes; incendio y/o daños materiales por tumulto y/o alboroto y/o huelga popular.

ASEGURADORA DEL SUR S.A. ASUR SEGUROS GENERALES

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

ASUR
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

SECCION
ROBO EN ACTIVIDADES COMERCIALES, IN

El texto de esta póliza ha sido registrada en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código N° 10-0030 por RESOLUCION SS.RP. N° 530/98 de fecha 30 de Diciembre de 1998.-

Póliza Nro.	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	Fin Vigencia	Plazo	Renueva a
55.0705.000835/000	28/JUN/2012	27/JUN/2012	27/JUN/2013	365 días	0

Asegurado: 16032 - SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA **R.U.C. o C.I.:** 80024908-9
Domicilio: CONSTITUCIÓN C/ 25 DE MAYO - ASUNCION

ASUR S.A. CIA. DE SEGUROS GENERALES, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de ella.

CONDICIONES PARTICULARES

Suma Asegurada: **G. . 1.250.000.000,00.-**

Interés Asegurado:

Según Condiciones Particulares

Ubicación del Riesgo:

Según Condiciones Particulares

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.(Art. 1556 C.C.)

LIQUIDACION

Prima	G.	**3.409.091,00.-**
I.V.A. s/ Prima	G.	**340.909,00.-**
Premio	G.	**3.750.000,00.-**
Interes por financiam.	G.	**0,00.-**
I.V.A. s/ Interes	G.	**0,00.-**
Costo del financiam.	G.	**0,00.-**
COSTO FINAL	G.	**3.750.000,00.-**

Forma parte de la presente Póliza, lo siguiente:

Anexo N°1.-
Adicional de Cobertura.-
Factura Crédito.-

Agente: ADLE ROMAN, ANDREA ANGELICA
Mat: 1284 Tel: 021-298.771

ASUR S.A. SEGUROS GENERALES

Lic. CARLOS A. PRETTE M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

ASUR
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

ANEXO N° 1
Sección / Modalidad: ROBO Y SIMILARES / ROBO EN ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y CIVILES
Forma parte Integrante de la Póliza Nro: 55.0705.000835/000

CONDICIONES PARTICULARES(CONTINUACIÓN)

Interes Asegurado: ROBO CONTENIDO GENERAL
Ubicación del Riesgo: CONSTITUCIÓN ESQ. 25 DE MAYO - ASUNCIÓN

Robo Contenido General: Por los Daños y/o Pérdidas a causa de Robo y/o Asalto o su tentativa, (Excluyendose expresamente el Riesgo de Hurto y/o Desaparicion Misteriosa), sobre el Contenido General del Edificio de la SFP, consistentes en: * Mobiliarios, A Primer Riesgo, hasta la Suma Máxima de Gs.150.000.000.(Ciento Cincuenta Millones). * Equipos Informáticos y Electrónicos, A Primer Riesgo, hasta la Suma Máxima de Gs.600.000.000.(Guaranies Seiscientos Millones). Y todo cuanto forme parte del mismo, según Informe de Inspección que obra en poder de la Compañía, que se hallan ocupando el Edificio contruido enteramente con material incombustible, ubicado en Constitución esq. 25 de Mayo - Asunción, A Primer Riesgo, En Cojunto, hasta la Suma Máxima de Guaranies Setecientos Cincuenta Millones.-	G.	750.000.000,00
Responsabilidad Máxima **(Guaraníes Setecientos Cincuenta Millones)**.-	G.	750.000.000,00

Interes Asegurado: ROBO CONTENIDO GENERAL
Ubicación del Riesgo: ELIGIO AYALA ESQ. RCA. FRANCESA - ASUNCIÓN

Robo Contenido General: Por los Daños y/o Pérdidas a causa de Robo y/o Asalto o su tentativa, (Excluyendose expresamente el Riesgo de Hurto y/o Desaparicion Misteriosa), sobre el Contenido General del Edificio de la SFP, consistentes en: * Mobiliarios, A Primer Riesgo, hasta la Suma Máxima de Gs.100.000.000.(Guaranies Cien Millones). * Equipos Informáticos y Electrónicos, A Primer Riesgo, hasta la Suma Máxima de Gs.400.000.000.(Guaranies Cuatrocientos Millones). Y todo cuanto forme parte del mismo, según Informe de Inspección que obra en poder de la Compañía, que se hallan ocupando el Edificio contruido enteramente con material incombustible, ubicado en Eligio Ayala esq. República Francesa - Asunción, A Primer Riesgo, En Cojunto, hasta la Suma Máxima de Guaranies Quinientos Millones.-	G.	500.000.000,00
Responsabilidad Máxima **(Guaraníes Quinientos Millones)**.-	G.	500.000.000,00

ASEGURADORA ASUR SEGUROS GENERALES

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

ASUR
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

ANEXO N° 1
Sección / Modalidad: ROBO Y SIMILARES / ROBO EN ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y CIVILES
Forma parte Integrante de la Póliza Nro: 55.0705.000835/000

CONDICIONES PARTICULARES(CONTINUACIÓN)

ueda entendido y convenido que el presente seguro se realiza en virtud de la garantía que ofrece el Asegurado de que durante su vigencia deberá cerrar debidamente, con erradura o candado tipo YALE, y no con cerradura o candado tipo común todo acceso al local cada vez que el mismo quede solo, ya sea durante el cierre del mediodia o urante la noche o en cualquier cierre momentáneo y de mantener en perfecto estado de funcionamiento los sistemas de seguridad existentes en el edificio donde se ncuentran los bienes asegurados.

a falta de cumplimiento de cualquiera de los requisitos anteriormente exigidos hacen cesar ipso facto los beneficios de esta póliza.

simismo, queda entendido y convenido que de los daños y perjuicios ocasionados por los ladrones se exceptúan el incendio, cristales y otros daños y perjuicios que no rovengan directamente de la acción de los ladrones o del robo.

-oOo-

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

ASUR
Aseguradora del Sur S.A. Seguros Generales

SECCION
RIESGOS VARIOS

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 55-0004 por RESOLUCION S.S. Nº 465/99 de fecha 12 de octubre de 1999.-

Mcal. López Nº 3794-Ed.Citicenter 2do. Piso

MODALIDAD: CRISTALES

Póliza Nro.	Fecha Emisión	Inicio Vigencia	Fin Vigencia	Plazo	Renueva a
55.0801.000194/000	28/JUN/2012	27/JUN/2012	27/JUN/2013	365 días	0

Asegurado: 16032 - SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA **R.U.C. o C.I.:** 80024908-9
Domicilio: CONSTITUCIÓN C/ 25 DE MAYO - ASUNCION

ASUR S.A. SEGUROS GENERALES, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguros sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de ella.

CONDICIONES PARTICULARES

Suma Asegurada: G.. **500.000.000,00.-**
Interés Asegurado:

Según Condiciones Particulares

Ubicación Riesgo:

Según Condiciones Particulares

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerará aceptada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.(Art. 1556 C.C.)

LIQUIDACION

Prima	G.	454.545,00.-
I.V.A. s/ Prima	G.	45.455,00.-
Premio	G.	500.000,00.-
Interes por Finac.	G.	0,00.-
I.V.A. s/ Financ,	G.	0,00.-
Costo del financiam.	G.	0,00.-
COSTO FINAL	G.	500.000,00.-

Forma parte de la presente Póliza, lo siguiente:

Anexo Nº1.-
Adicional de Cobertura.-
Factura Crédito.-

Agente: ADLE ROMAN, ANDREA ANGELICA
Mat: 1284 Tel: 021-298.771

ASUR S.A. SEGUROS GENERALES

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.

CONDICIONES PARTICULARES (CONTINUACION)

Interes Asegurado: CRISTALES Y VIDRIOS - LOCAL SFP
Ubicación del Riesgo: CONSTITUCIÓN ESQ. 25 DE MAYO - ASUNCIÓN

Sobre los Daños por Rotura que puedan sufrir los Cristales conformados por un Conjunto de Cristales y Vidrios (Abertura y Pared), instalado en el Edificio SFP, construído enteramente materiales incombustibles, ubicado en Constitución esq. 25 de Mayo - Asunción, A Primer Riesgo, en Conjunto hasta la Suma Máxima de Guaranies Trescientos Millones.- G. 300.000.000,00

Son G. TRESCIENTOS MILLONES.-

Interes Asegurado: CRISTALES Y VIDRIOS - LOCAL SFP
Ubicación del Riesgo: ELIGIO AYALA ESQ. REPÚBLICA FRANCESA - ASUNCIÓN

Sobre los Daños por Rotura que puedan sufrir los Cristales conformados por un Conjunto de Cristales y Vidrios (Abertura y Pared), instalado en el Edificio SFP, construído enteramente materiales incombustibles, ubicado en Eligio Ayala esq. República Francesa - Asunción, A Primer Riesgo, en Conjunto hasta la Suma Máxima de Guaranies Doscientos Millones.- G. 200.000.000,00

Son G. DOSCIENTOS MILLONES.-

ASEGURADORA DEL SUR S.A. ASUR SEGUROS GENERALES

Lic. Carlos A. Prette M.
Director Gerente
Aseguradora del Sur S.A.